



l Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

Il Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.911/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

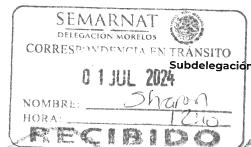
Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA 16 2024 SIPOT 2T 2024 FXXVII.pdf

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat







TRÁNSITO Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.911/2024 Folio y/o número bitácora:17/DD-0147/06/24

Cuernavaca, Morelos, 28 de junio de 2024.

LAX CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 10 COLONIA SANTA ROSA OAXTEPEC C. P. 62738, YAUTEPEC, MORELOS

Me refiero a la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 25 de junio del año en curso, mediante el cual el ingeniero Alfonso Antonio Zazueta Gómez administrador único de LAX CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, para realizar la obra "Renovación de cancha de futbol Apanquetzalco", ubicada en calle Carlos Pacheco, colonia Apanquetzalco, municipio de Yautepec, Morelos con recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la cual consiste en lo siguiente:

 Renovación de cancha de futbol de pasto natural 	 Instalación de postes de acero de 15 cm de altura y reflectores 	Guarnición perimetral de cancha
• Áreas verdes	 Iluminación de andadores 	Acometida hidráulica
• Instalación de transformador	 Construcción de cisterna con hidroneumático 	• Construcción de andadores
 Plantación de árbol de la región 	 Construcción de mobiliario urbano 	Acometida eléctrica
• Instalación de postes de 6m de altura	 Equipamiento de cancha, con porterías con red 	Instalación de red eléctrica

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA), 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando que la obra ya existe y no afectará zona federal, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente no es de competencia federal en materia de impacto ambiental.

Página 1 de 2





Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.911/2024 Folio y/o número bitácora:17/DD-0147/06/24

Cuernavaca, Morelos, 28 de junio de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES.

CRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Con copias electrónicas para:

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.ucd.tramites@semarnat.gob.mx.

M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -alejandro.perez@semarnat.gob.mx Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. <u>pablo.brauer@semarnat.gob.mx</u>

Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos, javier martinez <u>@profepa.gob.mx</u>

Minutario

Número de Control: 0857/2024

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Pághra Dide 1

gala or mavera (Cimero 12, cotoria Loreas de Cham (pa) C.P. 52218 (Cilemavace, Michalds) Reléfond (CY7-329-972) https://www.goo.com/sama.nat